INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 04 AL CONTRATO No. 0870-24 DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
NIT:	800042883-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO CORTES ANGARITA
CÉDULA:	N° 13.865.057 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**
VALOR INICIAL:	**NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($999.619.200)**
VALOR ADICIONAL:	**DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($299.704.551)**
VALOR TOTAL:	**MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($1.299.323.751)**
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen Común
DURACIÓN INICIAL:	**SESENTA Y NUEVE (69) DIAS CALENDARIO ESCOLAR** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, según Resolución 1576 del 19 de octubre de 2023.
DURACIÓN ADICIONAL:	**VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO ESCOLAR** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, según Resolución 1576 del 19 de octubre de 2023.
DURACIÓN TOTAL:	**NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO ESCOLAR** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, según Resolución 1576 del 19 de octubre de 2023.
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	CDP No. 24-00875 del 5 de febrero de 2024
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	CDP No. 24-03979 del 31 de mayo de 2024
CEPAA INICIAL:	1031 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024
CEPAA ADICIONAL:	3563 DEL 31 DE MAYO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No. 24-01444 del 01 de marzo de 2024.
FECHA DE INICIO:	05 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SIN ADICIONAL:	05 DE JULIO DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL:	05 DE AGOSTO DE 2024

II. CONSIDERANDOS

1. Que el día 1de marzo de 2024 el Distrito de Barrancabermeja suscribió contrato No. 0870-24, previo el cumplimiento del respectivo proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial SA-SI-001-2024, con TRANSPORTES SAN PABLO SA, Cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA**

POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTQR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".

2. Que el día 5 de marzo de 2024, la Secretaría Jurídica aprobó las garantías de cumplimiento del contrato, pago de salarios, Responsabilidad Civil Extra contractual, calidad del servicio del contrato No. 0870-24.
3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad disponibilidad No. 24-00875 de fecha 5 de febrero de 2024 y Registro Presupuestal N° 24-01444 del 1 de marzo de 2024 del contrato.
4. Que la Secretaría de Educación Distrital fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 0870-24, el día cinco (5) de marzo de 2024.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE JUNIO AL 4 DE JULIO DE 2024

Una vez allegado los documentos que conforman el informe y cuenta de cobro del operador esta supervisión hace la respectiva revisión, verificación, emitiendo los informes y certificados correspondientes para continuar con el trámite de pago de la factura por parte de la Entidad Territorial.

El operador Transporte San Pablo cumplió con el servicio de transporte escolar fluvial, se realizó en el periodo correspondiente desde el día 5 de junio de 2024 al 4 de julio de 2024, para un periodo de seis (6) días calendario escolar, se detalla a continuación los días de prestación del servicio:

JUNIO DE 2024						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO DE 2024						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
	1	2	3	4	5	6
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

	Días de Prestación del Servicio
	Días No laborables y/o Festivos

NOTA1: Los días 11,12,13,14 de junio de 2024 paro y desde el 15 de junio al 1 de julio receso escolar.

El contratista realizó las siguientes actividades, las cuales fueron ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el documento de estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos precontractuales y contractuales, atendiendo las indicaciones dadas por el supervisor así;

No. Oblig.	OBLIGACIONES ALCANCE DEL OBJETO	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Y RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja en cumplimiento de las normas que rigen la materia y con los requisitos exigidos para operar este medio de transporte	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de la actividades realizadas:** El contratista durante el período del 5 de junio al 4 de julio de 2024, presto el servicio de transporte fluvial especial a satisfacción durante seis (6) días calendario escolar, cumpliendo las 21 rutas establecidas para la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte. Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
2	El transporte fluvial de pasajeros se efectuará en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones que el Ministerio de Transporte determine, dentro de los cuales se cuentan las establecidas en la ley 1242 de 2008 y demás normatividad vigente dentro de las cuales se cuentan entre otras; Registro nacional fluvial, patente de navegación y habilitación.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de la actividades realizadas:** El contratista durante la ejecución del contrato No. 0870-24 prestó el servicio mediante Embarcaciones menores, las cuales cumplen con lo establecido en la Ley 1242 de 2008, dichas embarcaciones cuentan con sillas, con sus respectivos espaldares, y en el caso de los botes, estos cuentan con silla unipersonales, con capacidad para 15 pasajeros, motor 4 tiempos fuera de borda. El servicio ejecutado ha contado con su respectivo combustible, piloto, con una disponibilidad horaria de 06:00 am hasta las 05:00 pm, con su respectiva póliza de RCC y RCE, patentes, certificado de inspección técnica y a la fecha del presente informe se ejecutaron seis(6) días calendario escolar, por cada una de las rutas con doble jornada a las veinti (21) rutas contratadas, transportando a estudiantes del Distrito de Barrancabermeja, según lo establecido en el contrato No. 0870-24. Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
3	Las embarcaciones deberán contar con instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros, tener carpa o encarrozada, sillas cómodas para su recorrido, contar con botiquín, chalecos salvavidas que deben ser entregados al personal al momento de embarcarse.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** Las embarcaciones de Transportadora San Pablo S.A. cumplen con la Ley 1242 de 2008 y todas sus modificaciones, entre las que vale la pena resaltar las siguientes normas de seguridad: a) Cuentan con bujias, hélices, pines de acero y herramientas de repuesto en buenas condiciones. b) Botiquín c) Aro con lazo de 20 metros, dos remos y vara de 2 metros. d) Las embarcaciones son de techo rígido y sillas con espaldar, cortinas en los costados para la protección de la lluvia o del sol. e) Chalecos salvavidas Durante el viaje y antes de abordar la embarcación es obligatorio llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
4.	El contratista deberá contar con la disponibilidad de las	**% de Avance:** 100,0%

	embarcaciones para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.	**Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador cuenta con 16 embarcaciones para la prestación del servicio de transporte fluvial escolar mediante 21 rutas en el sector del río magdalena. El transporte fluvial de pasajeros se efectúa en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas. Evidencia: Si __X__ No___ Relación de documentos anexos: Informe de ejecución del mes periodo.
5.	La embarcación deberá encontrarse en buen estado mecánico y mantenerse en óptimas condiciones de aseo.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** Durante la ejecución del contrato, el operador ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con embarcaciones en buen estado mecánico, de acuerdo a los mantenimientos realizados y manteniéndose en óptimas condiciones de aseo. Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
6.	El servicio de transporte fluvial deberá ser prestado por personal (conductor) idóneo para el desarrollo de esta actividad el cual deberá portar la licencia de tripulante de embarcaciones fluviales de conformidad con lo establecido en la ley 1242 de 2008.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador durante la ejecución del periodo del 5 de junio al 4 de julio de 2024, contrato por prestación de servicio el transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad portando licencia de tripulante de navegación conforme a lo establecido en el ley 1242 de 2008. Evidencia: Si __X__ No___ Relación de documentos anexos:
7.	Garantizar la implementación de los protocolos de bioseguridad, antes, durante y después de cada recorrido.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador durante la ejecución del contrato Cumplió con los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a la Resolución 1537 del 02 de septiembre de 2020, como el cumplimiento a la resolución 777 de 2021. Adicionalmente, se dio cumplimiento a la política que impulsa la Empresa en pro de la Salud Ocupacional, seguridad Industrial y el medio ambiente (HSE) hemos venido trabajando en la Bioseguridad para mitigar la propagación de COVID-19 cumpliendo así con todas las normas y condiciones relativas a la seguridad de la vida humana en la vía fluvial. Todos los motoristas durante la prestación del servicio cumplieron con los requisitos normativos de Bioseguridad: • Hacen uso de los EPP asociados a la emergencia por COVID 19 (Tapabocas convencional y guantes). • Realizar limpieza de la embarcación toda vez que los usuarios desciendan. • Verifican que el número de pasajeros esté acorde con los permitidos por el distanciamiento físico. • Verifican que los pasajeros hagan uso adecuado del tapabocas durante el recorrido. • Lavan frecuentemente las manos con agua y jabón, aplicar Alcohol glicerinado y/o antibacterial.

		• Llevan un kit de limpieza: tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con clorox y un atomizador con solución desinfectante doméstica.	
		Evidencia: Si _X_ No___ Relación de documentos anexos:	
8.	Debe contar con las pólizas de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.	**% de Avance:**	100,0%
		Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas: El operador durante la ejecución del contrato cuenta con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual amparando los riesgos en que incurra la empresa derivados de la prestación del Servicio. El operador cuenta con las pólizas de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.	
		Évidencia: Si _X_ No___ Relación de documentos anexos:	
9.	Contar con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio público de transporte fluvial especial vigente por el término del contrato expedida por el Ministerio de Transporte, donde debe estar relacionada todas y cada una de las embarcaciones que se dispondrán para el desarrollo del objeto contractual.	**% de Avance:**	100,0%
		Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas: El operador cuenta durante la ejecución del contrato con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia. Adicionalmente el cumplimiento al Decreto 3112 de 1997, ley 1079/2015 y ley 1242/2008 por el cual se reglamenta la habilitación y la prestación del servicio público de transporte fluvial (Ministerio de Transporte).	
		Evidencia: Si _X_ No_ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.	

3.1. Especificaciones Técnicas del Servicio

El contratista cumplió con las características técnicas mínimas requeridas para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de estudiantes en el Distrito de Barrancabermeja, de acuerdo al anexo de condiciones del contrato No. 0870-24 Tal como se describe a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	90
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	2	90
1.1.1.3	Rutade transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA,CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	90
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA UNION BAJA, PUERTO NUEVO, UNION ALTA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	90

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	90
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	1	90
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 - BARRANCABERMEJA - PUERTO LUGO - PUERTO MORALES - PUERTO GOMEZ - CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	90
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-FLORIDA-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	90
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	90
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	90
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	90
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12-BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	90
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	90
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	90
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- CAÑO RASQUIÑA -PLAYON- BILLETE BLANCO - SAN LUIS - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	90
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- CAÑO RASQUIÑA-PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	2	90
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES EN BOTE)	RUTA	2	19

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA, Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (4 VECES AL MES EN BOTE)	RUTA	1	19
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	90
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	1	90
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	2	34

Adicionalmente el contratista en la prestación del servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial en el Distrito de Barrancabermeja, ejecutó los siguientes aspectos:

- El transporte fluvial de pasajeros se efectuó en las embarcaciones que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.
- El contratista cuenta con la(s) Póliza(s) de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.
- La empresa prestadora de servicios cuenta con las instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros del sector educativo oficial.
- La empresa contratista aplica el Decreto 3112 de 1997, Ley 1079/2015 y ley 1242/2008, por el cual se reglamenta la habilitación y la prestación del servicio público de transporte fluvial (Ministerio de Transporte)

Adicionalmente, el contratista exigió el cumplimiento en la prestación del servicio mediante las embarcaciones menores, ya que se debe cumplir con las siguientes normas de seguridad en puerto, o muelle y durante la navegación:

- Las embarcaciones con motor fuera de borda deberán llevar entre otros repuestos, bujías, hélices, pines de acero o platinas.
- Las embarcaciones menores de pasajeros con motor fuera de borda deberán tener en su estructura el tanque de gasolina aislado de la zona de pasajeros.
- La embarcación menor dedicada al servicio público de transporte de pasajeros, para viajes largos, deberá llevar superestructura adecuada al cupo de pasajeros autorizado, y sillas individuales con espaldar.
- Al embarcarse y durante todo el trayecto de la ruta, los pasajeros y la tripulación tienen la obligación de llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco, que durante el embarque les entregará el timonel o motorista de la embarcación.
- No se permite en el embarque de pasajeros o tripulantes en estado de embriaguez, ni el consumo de bebidas embriagantes o de sustancias alucinógenas a lo largo del trayecto.
- Se prohíbe fumar dentro de la embarcación.
- Está prohibido abastecer de combustible a la embarcación con pasajeros a bordo.

- En las embarcaciones de servicio público de transporte fluvial de pasajeros no podrá transportarse productos explosivos, inflamables, tóxicos y en general peligrosos para la salud, integridad física o seguridad de los mismos.
- Ninguna embarcación puede desamarrar sin haber encendido previamente el motor.
- El motor para desplazamiento o movilización del casco de la embarcación menor debe ser de caballaje recomendado o determinado por el fabricante o en su defecto, por la autoridad fluvial.
- Cumplir con la resolución 777 del 2021, por medio de la cual se establecen los protocolos de bioseguridad. (Transporte escolar).

3.2. Población Beneficiada de la estrategia de transporte fluvial escolar y número total de rutas a ejecutar por parte del contratista.

La población beneficiada del proyecto de prestación de servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, son un total de 204 estudiantes beneficiarios pertenecientes a las sedes de la Institución Educativa San Rafael de Chucurí, los cuales se beneficiaron con 21 rutas de transporte fluvial desde diferentes puntos hacia las sedes educativas oficiales del sector rural, en el periodo del 5 de junio del 2024 al 4 de julio de 2024.

A continuación, se resume la población beneficiaria y las rutas de transporte ejecutadas en el contrato No. 0870-24. Tal como se detalla a continuación:

RESUMEN POBLACION BENEFICIADA (ESTUDIANTES) Y RUTAS DE TRANSPORTE- CENTRO EDUCATIVO SAN RAFAEL DE CHUCURI			
ITEM	**DETALLE**	**NUMERO DE ESTUDIANTES**	**UBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	16	PTO LOS MANGOS
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 2, UNION, LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA JORNADA TARDE	10	PUERTO TOMAS- DIQUE PUERTO CASABE- PTO LOS MANGOS- VEREDA LA UNION
1.1.1.3	Ruta de transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	15	LA TRONQUERA- NUEVA VENECIA- PUERTO NUEVO- LA FELICIDAD
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	5	LA RINCONADA- LA TRONQUERA- NUEVA VENECIA
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	5	PUERTO BOHORQUEZ- PUERTO ROJO
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	14	PUERTO ACELA- PUERTO BOHORQUEZ- PUETRO VIZCAINA
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 -BARRANCABERMEJA-PUERTO LUGO-PUERTO MORALES-PUERTO GOMEZ-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	10	VEREDA CANDELARIA (PUERTO JAIMES- ROJAS, MORALES
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	6	VEREDA BOCAS DE LA COLORADA
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA-ÑEQUES (JORNADA MAÑANA)	5	VEREDA CAÑO NEQUES
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	8	CAÑO RASQUÑA- VEREDA COMES Y LLEVAS- LA CANDELARIA
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	8	VEREDA CAÑO NEQUES
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	11	VEREDA CAÑO RASQUIÑA
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	10	CAÑO HUILA- ROMPEDERO
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO-SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	5	CAÑO HUILA- ROMPEDERO

RESUMEN POBLACION BENEFICIADA (ESTUDIANTES) Y RUTAS DE TRANSPORTE- CENTRO EDUCATIVO SAN RAFAEL DE CHUCURI			
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	3	CAÑO RASQUIÑA- PLAYON- SAN LUIS
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	5	SAN LUIS- CAÑO RASQUIÑA- PLAYON
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES)	23	SAN RAFAEL DE CHUCURI- AGUAS NEGRAS
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (5 VECES AL MES)	18	CIENEGA DEL OPON
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	4	TURRO- AGUAS NEGRAS
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	5	AGUAS NEGRAS- TURRO-AGUAS BLANCAS
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	18	CIENEGA DEL OPON
	TOTAL ESTUDIANTES	**204**	

3.3. Alcances del Contrato

En el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 0870-24, se llevaron a cabo los alcances del objeto del contrato como se describe a continuación:

a) **Prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja en cumplimiento de las normas que rigen la materia y con los requisitos exigidos para operar este medio de transporte.**

El contratista de acuerdo con el objeto contractual ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja, de acuerdo con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte.

Durante el periodo comprendido entre el 5 de junio de 2024 al 4 de julio de 2024, el contratista presto el servicio durante 6 días calendario escolar, realizando un total de 21 rutas a diferentes sectores del rio magdalena del Distrito de Barrancabermeja, los cuales fueron los siguientes recorridos como se detalla a continuación: Barrancabermeja, campo galán, la rinconada, tronquera, nueva Venecia, caño vizcaína, ciénaga del opón, vereda comes y llevas- puerto Andrade- puerto claros - vereda caño rasquiña, morales, puerto Gómez, candelaria, caño ñeques, la florida, bocas de la colorada, caño Huila, san Rafael de chucuri, rompedero, billete blanco, aguas negras.

De acuerdo con la cláusula primera del **ADICIONAL No. 01 EN VALOR Y ADICIONAL No. 01 EN TIEMPO AL CONTRATO No. 0870-24** , la vigencia y plazo de ejecución del contrato, se estableció un total de **VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO ESCOLAR**, al plazo inicial de **SESENTA Y NUEVE (69) DIAS CALENDARIO ESCOLAR,** para un total de **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO ESCOLAR**, de los cuales en el primer corte del 5 de junio de 2024 al 4 de julio de 2024 se ejecutaron 6 días calendario escolar equivalente al 7,13% del total contratado.

A continuación, se detalla los periodos atendidos y el número de días ejecutados mediante la prestación de servicio de transporte fluvial escolar:

CORTE	No. DE DÍAS A ATENDER	No. DE DÍAS ATENDIDOS	PORCENTAJE
5 de junio de 2024 al 4 julio de 2024	90 días calendario escolar	6 días calendario escolar	7,13%

Durante el corte del 5 de junio de 2024 al 4 de julio de 2024, se detalla el Plan de rutas ejecutadas por parte del prestador de servicio de transporte fluvial.

RUTAS	DETALLE DE RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	EMBARCACION	EMBARCACION 2	MOTORISTAS	MOTORISTAS 2
1.1	Ruta 1 Los mangos Campo Galán y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	Flor Linda Patente: 1062N0862	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466
1.2	Ruta 2 Unión, Los mangos Campo Galán y viceversa Jornada tarde	RUTA	2	Flor Linda Patente: 1062N0862	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466
1.3	Ruta 3 Rinconada, La tronquera, Venecia, Campo Galán y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	El niño Dios Patente:10620605		CORTES NIÑO ERNESTO Lic.1084N039070	
1.4	Ruta 4 Barrancabermeja, La Tronquera, Perímetro Nueva Venecia y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	San Pablo 21 Patente: 10820336	la niña Valentina Patente:1062884	OLIVEROS JAVIER Lic. 1084N196561	CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287
1.5	Ruta 5 Caño vizcaina, Perímetro Ciénaga del Opón y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	la niña Sara II Patente:1062N00978		ULLOQUE BENAVIDES JULIO ALBERTO Lic. 1084N192492	
1.6	Ruta 6 Caño Vizcaina, Perímetro Ciénaga del Opón, y viceversa Jornada Tarde	RUTA	1	la niña Sara II Patente:1062N00978		CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287	
1.7	Ruta 7 Barrancabermeja, Puerto Lugo - Puerto Morales, Puerto Gómez - Candelaria y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	La consentida Patente:10620689		ALFONSO JONI Lic. 1084N036304	
1.8	Ruta 8 Perímetro Bocas de la colorada - Candelaria - Bocas de la Colorada Jornada Mañana.	RUTA	1	La caprichosa Patente:10620536		CARPIO JOSE Lic. 1084N194196	
1.9	Ruta 9 Caño Ñeques, La Florida - Ñeques Jornada mañana	RUTA	1	San Pablo 24 Patente:10820374		RAMOS ARDILA MARIO ENRIQUE Lic.1084N045553	

1.10	Ruta 10 Caño Rasquiña - Candelaria - Caño Rasquiña Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 22 Patente: 10820334		ARQUEZ JARABA ELECTO Lic.1084N192881	
1.11	Ruta 11 La Florida Bocas de la colorada, La Florida Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 21 Patente: 10820336		CARO JOAQUIN Lic. 1084N194505	
1.12	Ruta 12 Barrancabermeja perímetro Caño Rasquiña y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 14 Patente: 10820330		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	
1.13	Ruta 13 Caño Huila - Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	La colegiala Patente:10620885		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N195183	
1.14	Ruta 14 Caño Huila, Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	RUTA	1	La colegiala Patente:10620885		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N027264	
1.15	Ruta 15 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	RUTA	2	San Pablo 15 Patente:10820332		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N032908	
1.16	Ruta 16 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	RUTA	2	La Chucureña Patente: 10620928		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N032908	
1.17	Ruta 17 San Rafael de Chucuri, Barrancabermeja y viceversa, (una vez al mes estudiantes grado 10 y 11)	RUTA	2	San Pablo 20 Patente:10820329		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	
1.18	Ruta 18 Corregimiento San Rafael de Chucuri Vereda Aguas Negras y viceversa	RUTA	1	San Pablo 20 Patente:10820329		GARCIA ALFONSO Lic.1084N178237	
1,19	Ruta de transporte fluvial No. 19- Corregimiento San Rafael de Chucuri - Vereda Aguas Negras, Aguas Blancas y viceversa.	RUTA	2	La Esperanza Patente: 10620693		GARCIA ALFONSO Lic. 1084N178237	
1,20	Ruta de transporte fluvial No. 20 San Rafael de Chucuri - El Turro- renacer y viceversa. (Jornada Mañana)	Ruta	1	San Pablo 15 Patente:10820332		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	

1,21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	Ruta	2	San Pablo 14 Patente:10820330		GARCIA ALFONSO Lic. 1084N178237	

b) El transporte fluvial de pasajeros se efectuará en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones que el Ministerio de Transporte determine, dentro de los cuales se cuenta las establecidas en la ley 1242 de 2008 y demás normatividad vigente dentro de las cuales se cuentan entre otras: Registro Nacional Fluvial, Patente de Navegación y Habilitación.

El contrato No. 0870-24 se viene ejecutando por parte del operador, mediante botes y embarcaciones menores, las cuales cuenta con lo establecido en la Ley 1242 de 2008, las embarcaciones cuentan con sillas con sus respectivos espaldares, y en el caso de los botes estas cuentan con silla unipersonales, con capacidad para 15 pasajeros, motor 4 tiempos fuera de borda.

El prestador de servicios de transporte fluvial a estudiantes del sector educativo da cumplimiento de la normatividad de los botes y de las embarcaciones menores, ya que cada embarcación cuenta con sus respectivas patentes de navegación, certificado de propiedad del motor, certificado de inspección técnica menores, por la cual se renueva el permiso de operación a TRANSPORTE SAN PABLO S.A. con NIT 800042883-9 para prestar servicio público de transporte fluvial de pasajeros en la modalidad servicio especial, por medio de la resolución No. 20223040059145 del 30 de septiembre de 2022.

A continuación, se relaciona las embarcaciones que hacen parte de la capacidad instalada del Contratista para prestar el servicio de transporte fluvial durante el plazo contractual:

NOMBRE DE LA EMBARCACION	N° DE PATENTE	CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA
La consentida	10620689	1065N266663
El niño de Dios	10620605	1065N266657
San Pablo 21.	10820336	1085N262939
La Niña Valentina	1062884	1065N255918
La niña sara II	1062N00978	1065N266670
La caprichosa	10620536	1065N266665
De linda rubiales	10620694	1065N266664
La niña Jas II	1062N00979	1065N266671
San pablo 14	10820330	1085N257269
La colegiala	10620885	1065N266459
La Chucureña	10620928	1065N239912
La Esperanza	10620693	1065N266669
San Pablo 20	10820329	1085N260702
San Pablo 15	10820332	1085N257270
San Pablo 22	10820334	1085N261755
San Pablo 24	10820374	1085N260704
La Velos	10620696	1065N266453

Las embarcaciones deberán contar con Instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros, tener carpa o encarrozada, sillas cómodas para su recorrido, contar con botiquín, Chalecos Salvavidas que deben ser entregados al personal al momento de embarcarse.

El servicio ejecutado por el prestador de servicio ha contado con su respectivo

combustible, piloto, con una disponibilidad horaria de 06:00 am hasta las 05:00 pm, con su respectiva póliza de RCC y RCE, patentes, certificado de inspección técnica y a la fecha se ejecutaron seis (6) dias calendario por cada una de las rutas con doble jornada a las veintiun (21) rutas contratadas, transportando a estudiantes del Distrito de Barrancabermeja, según contrato No. 0870-24

c) El contratista deberá contar con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.

Durante la vigencia del contrato No. 0870-24, el contratista ha cumplido a satisfacción con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las indicaciones dadas por el Supervisor del contrato.

El contratista cuenta con embarcaciones con destino a la prestación del servicio de transporte fluvial, tal como se detallan a continuación:

Nombre de la embarcación	No. de Patente	Clase de Embarcación	Tipo de vinculación
La consentida	10620689	Mc	V
El niño de Dios	10620605	Mc	V
San Pablo 21	108220336	Ch	P
La Niña Valentina	1062884	Mc	V
La niña Sara II	1062N00978	Mc	V
La caprichosa	10620536	Mc	V
De linda rubiales	10620694	Mc	V
La niña Jas II	1062N00979	Mc	V
San pablo 14	10820330	Ch	P
La colegiala	10620885	Mc	V
La Chucureña	10620928	Mc	V
La Esperanza	10620693	Ch	P
San Pablo 20	1082329	Ch	P
San pablo 15	10820332	Ch	P
San Pablo 22	10820334	Ch	P
San Pablo 24	10820374	Ch	P
La Velos	10620696	Mc	V
Nota 1: **A**. Arrendamiento **P:** Propia **V:**' Vinculado			
Nota 2: **Ch**: Chalupa **Bm**: Botemotor: **Tr**: Transportador **B**: Bote **R**. Remolcador **L**: Lancha			

d) La embarcación deberá encontrarse en buen estado mecánico y mantenerse en óptimas condiciones de aseo.

Durante la vigencia del contrato, el prestador del servicio ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con embarcaciones en buen estado mecánico, manteniéndose en óptimas condiciones de aseo.

Las embarcaciones de la Transportadora San Pablo S.A. cumplen con la Ley 1242

de 2008 y todas sus modificaciones, entre las que vale la pena resaltar las siguientes normas de seguridad:

- Cuentan con bujías, hélices, pines de acero y herramientas de repuesto en buenas condiciones.
- Botiquín
- Aro con lazo de 20 metros, dos remos y vara de 2 metros.
- Las embarcaciones son de techo rígido y sillas con espaldar, cortinas en los costados para la protección de la lluvia o del sol.

Durante el viaje y antes de abordar la embarcación el prestador del servicio exige a los estudiantes que es obligatorio llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco durante el recorrido. Ver evidencias.

El operador cuenta con embarcaciones en buen estado mecánico, manteniéndose en óptimas condiciones de aseo.

e) El servicio de transporte fluvial deberá ser prestado por personal (conductor) idóneo para el desarrollo de esta actividad el cual deberá portar la licencia de tripulante de embarcaciones fluviales de conformidad con lo establecido en la ley 1242 de 2008.

Durante la vigencia del contrato, el prestador de servicio ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja, con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad portando licencia de tripulante de navegación conforme a lo establecido en la ley 1242 de 2008. Tal Como se detalla a continuación:

PILOTO	PERMISO DE NAVEGACIÓN
AMADO BELEÑO ESCOBAR	1084N174231
HERMES MENESES PALENCIA	1084N178466
ERNESTO CORTES NIÑO	1084N039070
JAIDER CAMPO AYALA	1084N197472
JAVIER OLIVEROS	1084N196561
JULIO ALBERTO ULLOQUE BENAVIDES	1084N192492
JHONI ALFONSO GARCÍA	1084N197674
JOSE CARPIO	1084N194196
MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA	1084N200995
ELECTO ARQUEZ JARABA	1084N192881
JOAQUÍN CARO	1084N194505
RICARDO LEON RICAURTE	1084N195183
BLADIMIR ARIZA GIL	1084N195865
WILLIAM MIER JARABA	1084N196517
ALFONSO GARCÍA	1084N178237

f) Garantizar la implementación de los protocolos de bioseguridad, antes, durante y después de cada recorrido.

El contratista dio cumplimiento con los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a la Resolución 1537 de 02 de septiembre de 2020 y con el cumplimiento con la resolución 777 de 2021.
En lo referente al Protocolo de bioseguridad para mitigar la propagación del COVID-19, el contratista da cumplimiento a la política que impulsa la Empresa contratista en pro de la Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y el Medio Ambiente (HSE), la cual ha venido trabajando en la Bioseguridad para mitigar la propagación del COVID-19 cumpliendo así con todas las normas y condiciones

relativas a la seguridad de la vida humana en la vía fluvial.

Todos los motoristas adscritos a la empresa Transporte San Pablo S.A durante la prestación del servicio cumplen con los requisitos normativos de Bioseguridad:

- Hacen uso de los EPP asociados a la emergencia por COVID 19 (Tapabocas convencional y guantes).
- Realizar limpieza de la embarcación toda vez que los usuarios desciendan.
- Verifican que el número de pasajeros esté acorde con los permitidos por el distanciamiento físico.
- Verifican que los pasajeros hagan uso adecuado del tapabocas durante el recorrido.
- Lavan frecuentemente las manos con agua y jabón, aplicar Alcohol glicerinado y/o antibacterial.
- Llevan un kit de limpieza: tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con clorox y un atomizador con solución desinfectante doméstica.

g) Deben contar con la (s) Póliza (s) de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.

De acuerdo con las obligaciones pactadas por el contratista las obligaciones y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte fluvial, la empresa cuenta con las pólizas actualizadas de responsabilidad civil contractual y extracontractual amparando los riesgos en que incurra la empresa derivados de la prestación del Servicio por cada embarcación. Tal Como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA EMBARCACION	N° DE PATENTE	POLIZA	PROPIETARIO
La consentida	10620689	LRCG-127102414-1	JOSÉ SANCHEZ RETAMOZA
El niño Dios	10620605	LRCG-127102414-1	ARBEY GÓMEZ PETRO
La Chucureña	10620928	LRCG-127102414-1	JUAN TORRES ARRIETA
San Pablo 21	108220336	LRCG-127102414-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
La niña sara II	1062N00978	LRCG-127102414-1	LUIS DAVID GUZMAN PAREDES
La caprichosa	10620536	LRCG-127102414-1	JESÚS CAÑAS ALVARINO
De linda rubiales	10620694	LRCG-127102414-1	PEDRO ANTONIO BELEÑO OCHOA
La niña Jas II	1062N00979	LRCG-127102414-1	JOSE ANTONIO ESPINOSA ATENCIA
San pablo 14	10820330	LRCG-127102414-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
La colegiala	10620885	LRCG-127102414-1	SAMUEL SANCHEZ CARO
La Esperanza	10620693	LRCG-127102414-1	WILMAN VERGARA SANCHEZ
La Niña Valentina	1062884	LRCG-127102414-1	JOSE DE LA CRUZ RODRIGUEZ SANCHEZ
San Pablo 20	10820329	LRCG-127102414-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
San pablo 15	10822032	LRCG-127102414-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
San Pablo 22	10820334	LRCG-127102414-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
San Pablo 24	10820374	LRCG-127102414-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
La Velos	10620696	LRCG-127102414-1	HOOVVERT CAÑAS FRANCO
Flor Linda	1062N08262	LRCG-127102414-1	LUIS ALFONSO HERNANDEZ CAÑAS

h) Contar con la Resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio público de transporte fluvial especial vigente por el término del contrato expedida por el Ministerio de Transporte, donde debe estar relacionada todas y cada una de las embarcaciones que se dispondrán para el desarrollo del objeto contractual.

El contratista ha cumplido a satisfacción con los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte fluvial, contando con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona

rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia.

La empresa contratista cuenta con la resolución No. 202230400591145 del 30 de septiembre de 2022, por la cual se renueva el permiso de operación a TRANSPORTE SAN PABLO S.A. con NIT 800042883-9 para prestar servicio público de transporte fluvial de pasajeros en la modalidad servicio especial

Vigilancia y Control Técnico

En concordancia con las funciones de supervisión en representación de la Secretaría de Educación Distrital, el presente informe de supervisión describe los avances de las actividades desarrolladas por el contratista, donde se evidencia el cumplimiento de las actividades plasmadas en los alcances y el presupuesto del proceso contractual, como se registra en los soportes contables de la ejecución, previa verificación y visto bueno de los apoyos a la supervisión por parte del Área de Macroproceso de Cobertura Educativa de la SED.

3.5 RECURSO HUMANO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO CONTRATADO PARA LA OPERACIÓN.

Verificada la información inmersa relacionada al contrato de prestación de servicios N° 0870-24, a continuación se relaciona el personal administrativo y operativo contratado, para un total 20 personas Afiliados (personal administrativo contratado 5 personas, personal transportador 15 personas, de acuerdo a lo anterior la supervisión da fe que el contratista TRANSPORTE SAN PABLO S.A.S, acredita estar al día, por todo concepto relacionado al Pago del sistema de seguridad en SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES y PARAFISCALES – con el personal en mención, cuyos pagos fueron surtidos mediante planilla No. 7928830106.

NOMBRES	CEDULA	CARGO
CORTES ANGARITA JUAN PABLO	13.885.057	GERENTE
ALVAREZ NIÑO YADIRA	37.935.574	COORDINADORA SISTEMAS INTEGRADOS
LEON VELASQUEZ SINDY ALEXANDRA	27.742.457	GESTORA COMERCIAL
GOMEZ ATENCIO LAURA NATALI	1.096.210.459	AUXILIAR CONTABLE
ANGARITA CUEVAS JESSICA PAOLA	1.098.603.914	HSE

PERSONAL TRANSPORTADOR	CEDULA
AMADO BELEÑO ESCOBAR	91.425.593
HERMES MENESES PALENCIA	91.427.683
ERNESTO NIÑO CORTES	91.433.165
OLIVEROS SANCHEZ JAVIER ENRIQUE	91.428.852
JULIO ALBERTO ULLOQUE BENAVIDEZ	91.435.828
JAIDER CAMPO AYALA	1.096.182.238
JHONI ALFONSO GARCÍA	5.594.350
JOSE ALBERTO CARPIO PINEDA	8.827.288
MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA	13.565.463
ELECTO ARQUEZ JARABA	9.266.089
JOAQUÍN CARO DÍAZ	91.320.995
WILLIAN MIER JARABA	91.426.864
RICAURTE RICARDO LEON	13.568.466
BLADIMIR ARIZA GIL	91.434.867

PERSONAL TRANSPORTADOR	CEDULA
ALFONSO GARCÍA TORRES	91.320.575

La empresa TRANSPORTE SAN PABLO S.A, actual contratista, del servicio de transporte fluvial, de acuerdo **al contrato No. 0870-24 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja;** Aportan Certificación de cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona jurídica, emitida por el Revisor (a) Fiscal **ALONSO RUEDA GUALDRON** y el Representante Legal **JUAN PABLO CORTES ANGARITA,** por concepto de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, SENA ICBF correspondiente al periodo exigible a la fecha de la certificación 5 de julio de 2024.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1. Valor del Contrato y forma de pago

El valor del contrato asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($1.299.323.751) IVA INCLUIDO, teniendo en cuenta el ADICIONAL No. 01 EN VALOR Y ADICIONAL No. 01 EN TIEMPO AL CONTRATO No. 0870-24, incluyendo costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista mediante las siguientes actas:

a). Actas parciales, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta parcial.

b). Acta final y de liquidación previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación. El Distrito NO entregará anticipo al contratista.

4.2. Pago parcial No. 04

Durante la vigencia del contrato No. 0870-24, para el programa de transporte escolar fluvial en el periodo comprendido entre el 5 de junio al 4 de julio de 2024, se ejecutaron seis (6) días calendario escolar de prestación de servicio según calendario escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, cumpliendo a satisfacción con el 7,13% del total del contrato durante dicho periodo.

1. De acuerdo al costo previamente establecido en el contrato para el transporte fluvial escolar y el total correspondiente a los recorridos efectuadas a la población objeto beneficiaria de la estrategia del Programa, se determina que el contratista presto sus servicios de transporte fluvial a los estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, Santander, por lo tanto el valor a pagar en el pago parcial No.4 es: **NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($ 92.757.468 COP)** así:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO	VALOR DIARIO

					2024	
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	6	$ 467.328,00	$ 5.607.936
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	2	6	$ 467.328,00	$ 5.607.936
1.1.1.3	Rutade transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	6	$ 598.229,00	$ 3.589.374
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA UNION BAJA, PUERTO NUEVO, UNION ALTA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	6	$ 669.002,00	$ 8.028.024
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	6	$ 576.610,00	$ 3.459.660
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	1	6	$ 576.610,00	$ 3.459.660
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 - BARRANCABERMEJA - PUERTO LUGO - PUERTO MORALES - PUERTO GOMEZ - CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	6	$ 635.482,00	$ 3.812.892
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-FLORIDA- CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	6	$ 507.112,00	$ 3.042.672
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	6	$ 447.275,00	$ 2.683.650

1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	6	$ 564.511,00	$ 3.387.066
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	6	$ 564.511,00	$ 3.387.066
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12-BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	6	$ 564.511,00	$ 3.387.066
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	6	$ 574.060,00	$ 3.444.360
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	6	$ 574.060,00	$ 3.444.360
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- CAÑO RASQUIÑA -PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN LUIS - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	6	$ 600.335,00	$ 7.204.020
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- CAÑO RASQUIÑA-PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	2	6	$ 600.335,00	$ 7.204.020
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES EN BOTE)	RUTA	2	2	$ 1.447.793,00	$ 5.791.172
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (4 VECES AL MES EN BOTE)	RUTA	1	2	$ 1.447.793,00	$ 2.895.586

1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	6	$ 527.450,00	$ 3.164.700
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	1	6	$ 557.808,00	$ 3.346.848
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucuri (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	1	8	$ 851.175,00	$ 6.809.400
TOTALES						$ 92.757.468

4.3. RELACIÓN RECURSOS ASIGNADOS /EJECUTADOS

	TOTAL	PORCENTAJE
Valor Inicial del contrato	**$ 999.619.200**	--
Valor adicional del contrato	**$ 299.704.551**	--
Valor total del contrato	**1.299.323.751**	**100%**
Valor pagado Parcial 1	$ 249.157.446	19,17%
Valor pagado Parcial 2	$ 249.157.446	19,17%
Valor pagado Parcial 3	$ 262.776.246	20,22%
Valor presente Parcial 4	$ 92.757.468	7,13%

De acuerdo con el seguimiento y monitoreo a la gestión financiera del Programa de Transporte Fluvial Escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial en el Distrito de Barrancabermeja, el seguimiento a la información financiera reportada por el contratista TRANSPORTE SAN PABLO S.A., en el presente informe parcial No. 4 durante el periodo del 5 de junio de 2024 al 4 de julio de 2024, se detalla la relación de recursos asignadas/ejecutados:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 999.619.200**	
VALOR ADICIONAL N°1	**$ 299.704.551**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.299.323.751**	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N°1		$ 249.157.446
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N°2		$ 249.157.446
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N°3		$ 262.776.246
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL N°4		$ 92.757.468
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		**$ 445.475.145**
SUMAS IGUALES	**$ 1.299.323.751**	**$ 1.299.323.751**

Soportes de ejecución

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del periodo comprendido entre el 5 de junio de 2024 al 4 de julio de 2024.

En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron el contrato No 0870-24 de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en el alcance y presupuesto del contrato No. 0870-24, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA.

Dado en Barrancabermeja, a los ocho (8) días del mes de julio de 2024.

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretario de Educación Distrital

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	Yerly Rodriguez Mejia - Profesional CPS Área Cobertura Educativa		
Proyectó y Reviso aspectos Juridicos	Jorge Andrés Villamizar Zabala- Abogado CPS-SED		
Reviso y Aprobó	Marlon Fabián Camargo Ferrin- Profesional Especializado Líder Área de Cobertura Educativa		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



VIGILADO SUPERTRANSPORTE

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad



VIGILADO SUPERTRANSPORTE

INFORME EJECUTIVO DEL MES DE EJECUCION

Calle 49 No. 1-67 Sector Comercial - Teléfonos: (7) 6126896 - Celular: 312 450 5564 info@transportessanpablo.com
Sitio Web: www.transportessanpablo.com - Barrancabermeja (Santander)

Barrancabermeja, 05 de julio de 2024

Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
Ciudad

ASUNTO: CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 0870-24
FECHA DE CORTE: DEL 05 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DE 2024

Al día 05 de julio de 2024, las actividades del contrato en asunto, cuyo objeto es: **"PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESENTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER"** se ha ejecutado a la fecha de este informe el 100%, de lo pactado y como prueba de ello se entrega informe técnico, financiero y de ejecución, así como también evidencia y documentos requeridos por el contratante, los cuales se relacionan en el siguiente carpetas entregadas:

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS
1	Carpeta A Jurídica
	Cuadro remisorio firmado por el jefe de la secretaría de educación, como ordenador del gasto y el supervisor.
	CHECK LIST interno de la secretaría de educación con los anexos en este orden.
	Factura Original (que cumpla con los requisitos legales)
	Planillas de liquidación de pago de aportes de seguridad social, pensión, salud y riesgo laborales correspondiente al mes de ejecución de la cuenta parcial del contrato N° 0870-24
	Certificación de cumplimiento emitida por el contratista, firmada por el revisor fiscal y/o contador público, sobre las obligaciones frene al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, salarios o remuneraciones pactadas y prestaciones sociales por concepto del personal con contrato laboral sometido a ley colombiana, correspondiente al mes final de ejecución.
	Original del informe ejecutivo del mes de ejecución, firmado por el contratista.
	Informe emitido por parte de la Supervisión del contrato.
	original del acta de parcial firmada por el supervisor y el contratista
	Certificado de aprobación de Garantías de la Pólizas actualizadas a la fecha.

	Comprobantes de pagos y/o facturas de las Pólizas y modificación de las garantías adquiridas
	CD IDENTIFICADO, CON EVIDENCIAS DEL MES DE EJECUCIÓN, VERIFICABLES COMO: ➢ Evidencias fotográficas de las respectivas rutas de servicio fluvial realizadas en las instituciones educativas.
2	Carpeta de Contabilidad
	Cuadro remisorio firmado por el jefe de la secretaría de educación, como ordenador del gasto y el supervisor.
	CHECK LIST interno de la secretaría de educación con los anexos en este orden.
	Factura Original (que cumpla con los requisitos legales)
	Certificación bancaria del contratista
	Planillas de liquidación de pago de aportes de seguridad social, pensión, salud y riesgo laborales correspondiente al mes de ejecución de la cuenta final del contrato N° 0870-24.
	Original del informe ejecutivo del mes de ejecución, firmado por el interventor y contratista.
	Original del acta parcial firmada por la supervisión y el contratista
	Informe de Supervisión emitido por la SED
	Fotocopia del RUT nítido y actualizado
	Pantallazo Secop II /Aceptado u aprobado)
	Acta de Inicio
	Registro Presupuestal
	Certificado de disponibilidad presupuestal
	CEPAA
	Banco de Proyectos según sea el caso
	Copia contrato
	Anexo de condiciones
	Certificación de supervisión
	Certificación prestación del servicio a cargo de la institución educativa oficial
3	Carpeta Secretaria de Educación
	Cuadro remisorio firmado por el jefe de la secretaría de educación, como ordenador del gasto y el supervisor.
	CHECK LIST interno de la secretaría de educación con los anexos en este orden.
	Factura Original (que cumpla con los requisitos legales)
	Planillas de liquidación de pago de aportes de seguridad social, pensión, salud y riesgo laborales correspondiente al mes de ejecución de la cuenta final del contrato No 0870-24.

	Certificación de cumplimiento emitida por el contratista, firmada por el revisor fiscal y/o contador público, sobre las obligaciones frene al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, salarios o remuneraciones pactadas y prestaciones sociales por concepto del personal con contrato laboral sometido a ley colombiana, correspondiente al mes final de ejecución.
	Original del informe ejecutivo del mes de ejecución, firmado por el contratista
	Informe de Supervisión emitido por la SED
	Original del acta de inicio firmada por la supervisión y el contratista
	Fotocopia del RUT nítido y actualizado
	Certificado de aprobación de Garantías de la Pólizas actualizadas a la fecha del periodo de entrega.
	Comprobantes de pagos y/o facturas de las Pólizas y modificación de las garantías a la fecha.
	Relación de los recursos asignados y afectados (número de registro presupuestal con su respectiva fecha, identificación presupuestal, concepto, fuente de financiación con su respectivo valor y valor total.
	CD IDENTIFICADO, CON EVIDENCIAS DEL MES DE EJECUCIÓN, VERIFICABLES COMO: ➢ Evidencias fotográficas de las respectivas rutas de transporte fluvial realizadas en las instituciones educativas.
	Pantallazo Secop II /Aceptado u aprobado)
	Acta de Inicio
	Registro Presupuestal
	Certificado de disponibilidad presupuestal
	CEPAA
	Banco de Proyectos según sea el caso
	Copia contrato
	Anexo de condiciones
	Certificación prestación del servicio a cargo de la institución educativa oficial

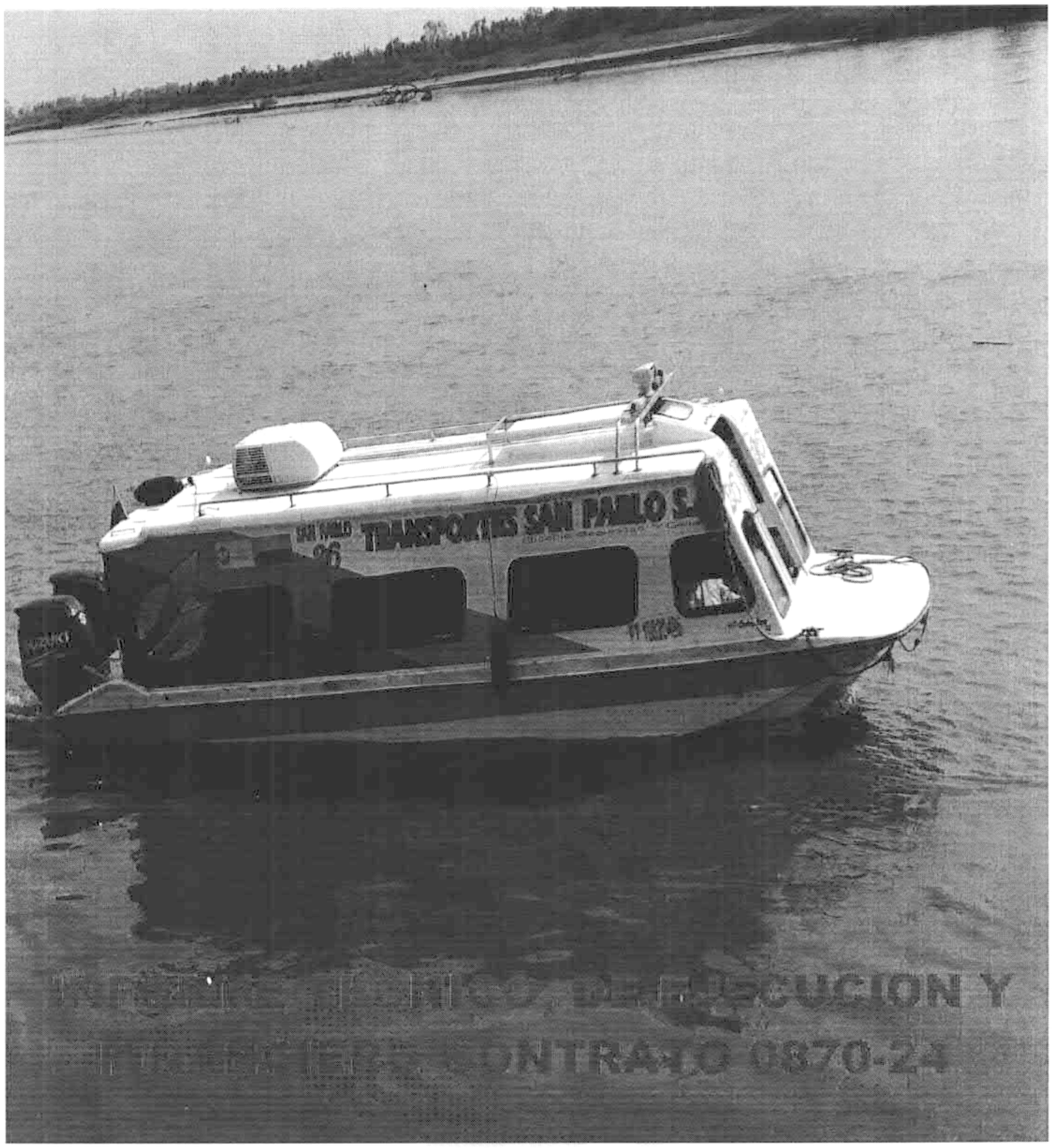
Cordialmente,

JUAN PABLO CORTES ANGARITA
Gerente
TRANSPORTES SAN PABLO S.A
NIT 800.042.883-9

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRÉS JAIME CORTÉS S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

VIGILADO SUPERTRANSPORTE



Calle 49 No. 1-67 Sector Comercial - Teléfonos: (7) 6126896 - Celular: 312 450 5564 info@transportessanpablo.com
Sitio Web: www.transportessanpablo.com - Barrancabermeja (Santander)

Barrancabermeja, 05 de julio de 2024

Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
Ciudad

ASUNTO: PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 0870-24
FECHA DE CORTE: DEL 05 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DE 2024

Al día 05 de julio de 2024, las actividades del contrato en asunto, cuyo objeto es: **"PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESENTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER"** se ha cumplido a cabalidad y el nivel de cumplimiento a la fecha de este informe es del 100%, tanto en los aspectos técnicos como financieros y en el cual podrá encontrar todos los detalles de la ejecución del presente contrato.

Cordialmente;

JUAN PABLO CORTES ANGARITA
Gerente



EFICACIA SEGURIDAD Y CALIDAD
INFORME TECNICO, FINANCIERO Y DE EJECUCION

Periodo: 05 de junio al 04 de julio de 2024

CONTRATO: 0870-24 "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"

GENERALIDADES

Numero de contrato	0870-24
Fecha suscripción	05-03-2024
Valor del contrato	Novecientos noventa y nueve millones seiscientos diecinueve mil doscientos pesos m.l. ($999.619.200)
Objeto	"Prestación del servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del distrito de Barrancabermeja, Santander en desarrollo del proyecto de presentación de servicios de transporte escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del distrito de Barrancabermeja Santander"
Fecha de inicio	05-03-2024
Fecha terminación	05-07-2024
Periodo que corresponde al presente informe	Del 05 de junio al 04 de julio de 2024
Fecha de informe	05-07-2024

Contenido

Alcance del Objeto

1. INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN

1.1 Prestación de Servicio
1.2 Cumplimiento de la normatividad de las embarcaciones
1.3 Elementos de Seguridad de nuestras embarcaciones
1.4 Disponibilidad de las embarcaciones
1.5 Mantenimiento de las Embarcaciones
1.6 Talento Humano
1.7 Pólizas
1.8 Condiciones de Habilitación

2. INFORME FINANCIERO

Alcances del Objeto

1. INFORME TECNICO Y DE EJECUCION

1.1 PRESTACION DE SERVICIO

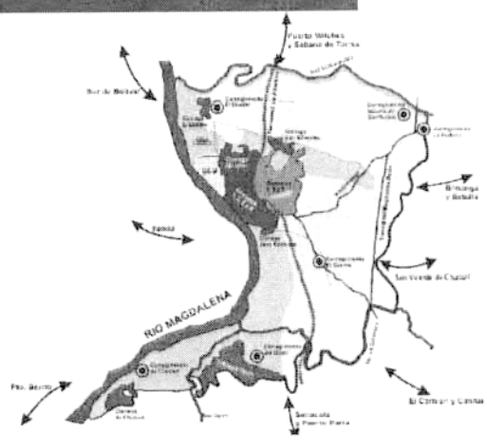
Durante la vigencia del contrato, hemos cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, la cual continuación se detalla los resultados más relevantes del alcance:

DESTINOS

- Barrancabermeja
- Campo Gala
- Rinconada
- Tronquera
- Nueva Venecia
- Caño Vizcaína
- Ciénaga del Opón
- Lugo
- Morales
- Puerto Gómez
- Candelaria
- Caño Ñeques
- La florida
- Bocas La Colorada
- Caño Huila
- San Rafael de Chucuri
- Rompedero
- Billete Blanco
- Aguas Negras

Días trabajados del periodo del 05 junio al 04 julio 2024	% De ejecución de viajes periodo del 05 junio al 04 julio 2024
6	100%

Novedades del Periodo del 05 junio al 04 julio 2024. No se prestó servicio los días 11, 12, 13 y 14 de junio por paro, Receso de servicio por vacaciones desde el 15 al 01 de julio. El resto de los servicios se prestó sin novedades.

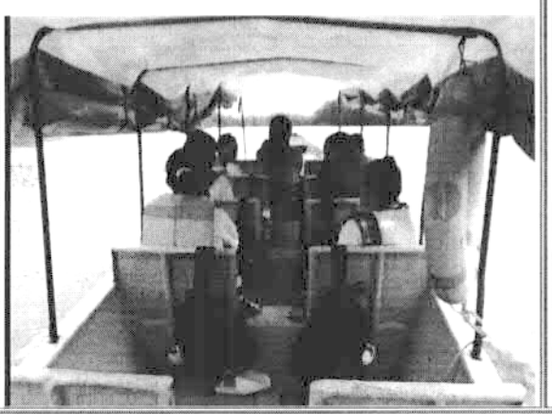


EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

EVIDENCIA FOTOGRAFICA













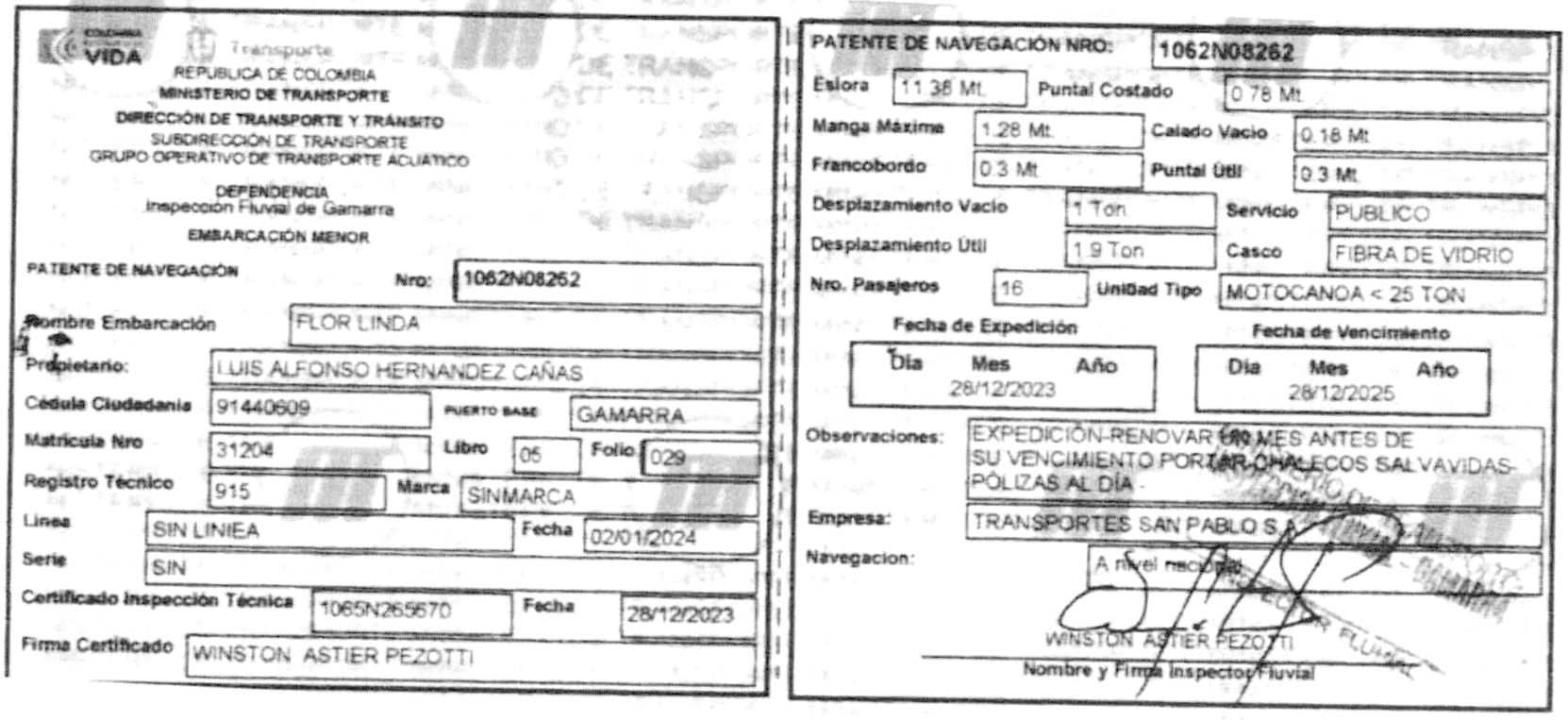
Calle 49 No. 1-67 Sector Comercial - Teléfonos: (7) 6126896 - Celular: 312 450 5564 info@transportessanpablo.com
Sitio Web: www.transportessanpablo.com - Barrancabermeja (Santander)

RUTAS	DETALLE DE RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	EMBARCACION	EMBARCACION 2	MOTORISTAS	MOTORISTAS 2
1.1	Ruta 1 Los mangos Campo Galán y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	Flor Linda Patente: 1062N0862	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466
1.2	Ruta 2 Unión, Los mangos Campo Galán y viceversa Jornada tarde	RUTA	2	Flor Linda Patente: 1062N0862	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466
1.3	Ruta 3 Rinconada, La tronquera, Venecia, Campo Galán y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	El niño Dios Patente:10620605		CORTES NIÑO ERNESTO Lic.1084N039070	
1.4	Ruta 4 Barrancabermeja, La Tronquera, Perímetro Nueva Venecia y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	San Pablo 21 Patente: 10820336	la niña Valentina Patente:1062884	OLIVEROS JAVIER Lic. 1084N196561	CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287
1.5	Ruta 5 Caño vizcaína, Perímetro Ciénaga del Opón y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	la niña Sara II Patente:1062N00978		ULLOQUE BENAVIDES JULIO ALBERTO Lic. 1084N192492	
1.6	Ruta 6 Caño Vizcaína, Perímetro Ciénaga del Opón, y viceversa Jornada Tarde	RUTA	1	la niña Sara II Patente:1062N00978		CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287	

1.7	Ruta 7 Barrancabermeja, Puerto Lugo - Puerto Morales, Puerto Gómez - Candelaria y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	La consentida Patente:10620689		ALFONSO JONI Lic. 1084N036304	
1.8	Ruta 8 Perímetro Bocas de la colorada - Candelaria - Bocas de la Colorada Jornada Mañana.	RUTA	1	La caprichosa Patente:10620536		CARPIO JOSE Lic. 1084N194196	
1.9	Ruta 9 Caño Ñeques, La Florida - Ñeques Jornada mañana	RUTA	1	San Pablo 24 Patente:10820374		RAMOS ARDILA MARIO ENRIQUE Lic.1084N045553	
1.10	Ruta 10 Caño Rasquiña - Candelaria - Caño Rasquiña Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 22 Patente: 10820334		ARQUEZ JARABA ELECTO Lic.1084N192881	
1.11	Ruta 11 La Florida Bocas de la colorada, La Florida Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 21 Patente: 10820336		CARO JOAQUIN Lic. 1084N194505	
1.12	Ruta 12 Barrancabermeja perímetro Caño Rasquiña y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 14 Patente: 10820330		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	
1.13	Ruta 13 Caño Huila - Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa	RUTA	1	La colegiala Patente:10620885		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N195183	

	Jornada Mañana						
1.14	Ruta 14 Caño Huila, Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	R U TA	1	La colegiala Patente:10620 885		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N02 7264	
1.15	Ruta 15 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	R U TA	2	. San Pablo 15 Patente:10820 332		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N03 2908	
1.16	Ruta 16 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	R U TA	2	La Chucureña Patente: 10620928		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N03 2908	
1.17	Ruta 17 San Rafael de Chucuri, Barrancabermej a y viceversa, (una vez al mes estudiantes grado 10 y 11)	R U TA	2	San Pablo 20 Patente:10820 329		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N03 2994	
1.18	Ruta 18 Corregimiento San Rafael de Chucuri Vereda Aguas Negras y viceversa	R U TA	1	San Pablo 20 Patente:10820 329		GARCIA ALFONSO Lic.1084N17 8237	
1,19	Ruta de transporte fluvial No. 19-Corregimiento San Rafael de Chucuri - Vereda Aguas Negras, Aguas Blancas y viceversa.	R U TA	2	La Esperanza Patente: 10620693		GARCIA ALFONSO Lic. 1084N17823 7	

1,20	Ruta de transporte fluvial No. 20 San Rafael de Chucuri - El Turro- renacer y viceversa. (Jornada Mañana)	Ruta	1	San Pablo 15 Patente:10820 332		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N03 2994	
1,21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	Ruta	2	San Pablo 14 Patente:10820 330		GARCIA ALFONSO Lic. 1084N17823 7	



COLOMBIA VIDA — Transporte

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 1062N08262

Nombre Embarcación: FLOR LINDA

Propietario: LUIS ALFONSO HERNANDEZ CAÑAS

Cedula Ciudadania: 91440609 PUERTO BASE: GAMARRA

Matricula Nro: 31204 Libro: 05 Folio: 029

Registro Técnico: 915 Marca: SINMARCA

Linea: SIN LINIEA Fecha: 02/01/2024

Serie: SIN

Certificado Inspección Técnica: 1065N265670 Fecha: 28/12/2023

Firma Certificado: WINSTON ASTIER PEZOTTI

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 1062N08262

Eslora	11.38 Mt.	Puntal Costado	0.78 Mt.
Manga Máxima	1.28 Mt.	Calado Vacio	0.18 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Útil	0.3 Mt.
Desplazamiento Vacio	1 Ton.	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	1.9 Ton.	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	16	Unidad Tipo	MOTOCANOA < 25 TON

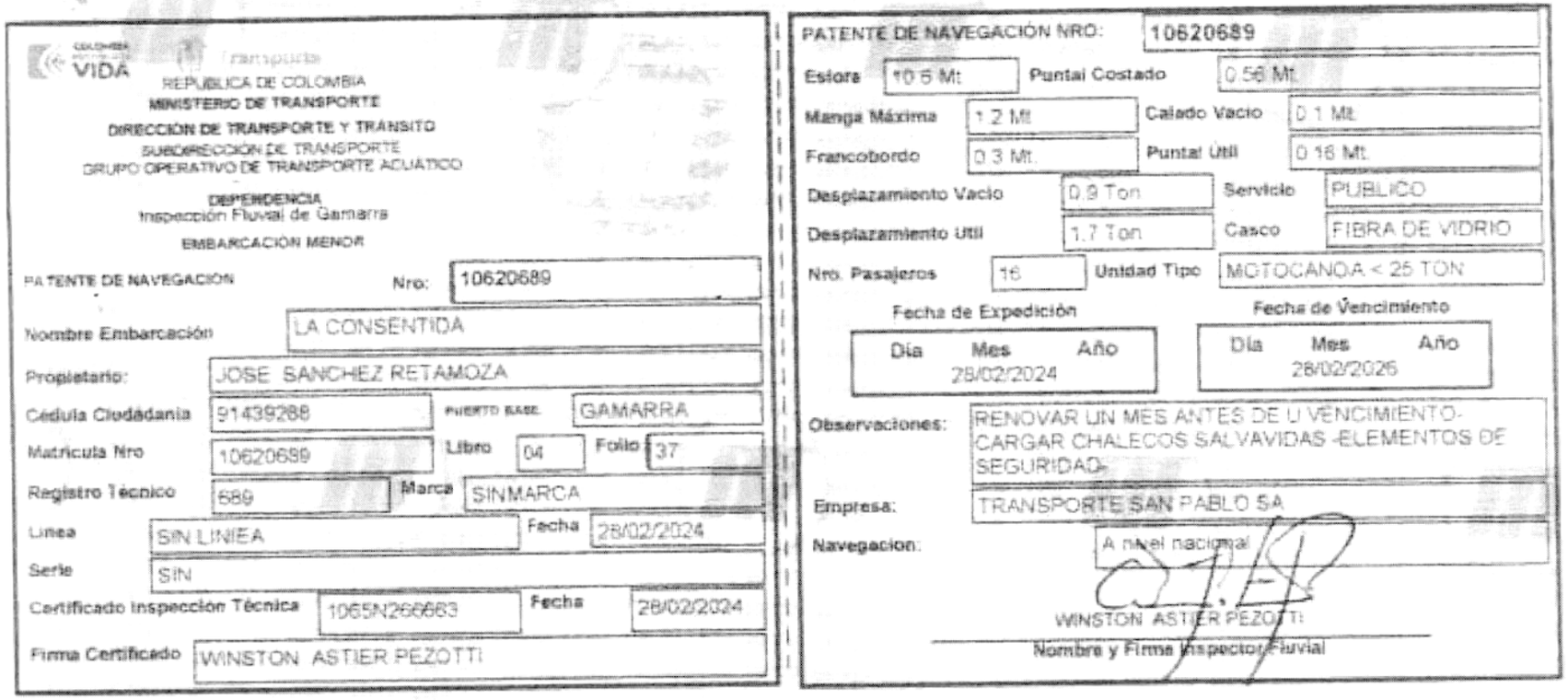
Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
28/12/2023			28/12/2025		

Observaciones: EXPEDICIÓN-RENOVAR UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO PORTAR CHALECOS SALVAVIDAS-PÓLIZAS AL DÍA.

Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Navegacion: A nivel nacional

WINSTON ASTIER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Transporte

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 10620689

Nombre Embarcación: LA CONSENTIDA

Propietario: JOSE SANCHEZ RETAMOZA

Cédula Ciudadanía: 91439288 PUERTO BASE: GAMARRA

Matricula Nro: 10620689 Libro: 04 Folio: 37

Registro Técnico: 689 Marca: SINMARCA

Linea: SIN LINEA Fecha: 28/02/2024

Serie: SIN

Certificado Inspección Técnica: 1065IN266663 Fecha: 28/02/2024

Firma Certificado: WINSTON ASTIER PEZOTTI

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 10620689

Eslora: 10.5 Mt. Puntal Costado: 0.56 Mt.

Manga Máxima: 1.2 Mt. Calado Vacio: 0.1 Mt.

Francobordo: 0.3 Mt. Puntal Util: 0.16 Mt.

Desplazamiento Vacio: 0.9 Ton Servicio: PUBLICO

Desplazamiento Util: 1.7 Ton Casco: FIBRA DE VIDRIO

Nro. Pasajeros: 16 Unidad Tipo: MOTOCANOA < 25 TON

Fecha de Expedición: Día Mes Año 28/02/2024

Fecha de Vencimiento: Día Mes Año 28/02/2025

Observaciones: RENOVAR UN MES ANTES DE U VENCIMIENTO-CARGAR CHALECOS SALVAVIDAS -ELEMENTOS DE SEGURIDAD-

Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA

Navegacion: A nivel nacional

WINSTON ASTIER PEZOTTI

Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR	1084N174231
Nombre	AMADO BELEÑO ESCOBAR
Lugar y Fecha de Nacimiento	Dia Mes Año
SAN PABLO	15/09/1964
Cédula Ciudadania	91425593
De	BARRANCABERMEJA
Libreta Militar Nro.	N/A
Distrito Militar	N/A

PERMISO NRO. 1084N174231

Cargo PERMISO MOTORISTA

Fecha 06/01/2022 **Grupo Sanguineo** B+

Fecha Expedición	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento
Dia Mes Año		Dia Mes Año
06/01/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	06/01/2026

Valida para navegar en: A nivel nacional

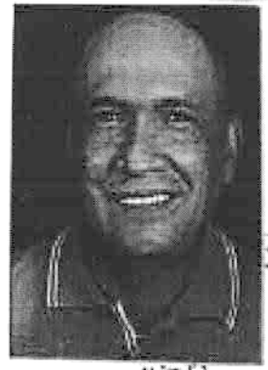
Observaciones:

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR	1084N178466
Nombre	HERMES MENESES PALENCIA
Lugar y Fecha de Nacimiento	**Dia Mes Año**
BARRANCABERMEJA	27/12/1965
Cédula Ciudadanía	91427683 **De** BARRANCABERMEJA
Libreta Militar Nro.	N/A **Distrito Militar** N/A

MINTRANSPORTE

PERMISO NRO. 1084N178466

Cargo	PERMISO MOTORISTA
Fecha	21/01/2022 **Grupo Sanguineo** O+

Fecha Expedición Dia Mes Año	**Tipo de Trámite**	**Fecha Vencimiento** Dia Mes Año
21/01/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	21/01/2026

Válida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:
DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU FECHA DE VENCIMIENTO

Inspección Fluvial del Magdalena

NELSON ALBERTO CECIN MONTAÑEZ
FUNCIONARIO RESPONSABLE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Transporte

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro:	10620605				
Nombre Embarcación	EL NIÑO DE DIOS				
Propietario:	ARBEY GOMEZ PETRO				
Cédula Ciudadanía	13853758	PUERTO BASE	GAMARRA		
Matricula Nro	10620605	Libro	03	Folio	50
Registro Técnico	605	Marca	SINMARCA		
Linea	SIN LINEA	Fecha	28/02/2024		
Serie	SIN				
Certificado Inspección Técnica	1065N266657	Fecha	28/02/2024		
Firma Certificado	WINSTON ASTIER PEZOTTI				

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO:	10620605				
Eslora	10.4 Mt.	Puntal Costado	0.49 Mt.		
Manga Máxima	0.91 Mt	Calado Vacio	0.09 Mt		
Francobordo	0.3 Mt	Puntal Útil	0.1 Mt		
Desplazamiento Vacio	0.9 Ton	Servicio	PUBLICO		
Desplazamiento Útil	1.6 Ton	Casco	FIBRA DE VIDRIO		
Nro. Pasajeros	13	Unidad Tipo	MOTOCANOA < 25 TON		
Fecha de Expedición	Día 28	Mes 02	Año 2024		
Fecha de Vencimiento	Día 28	Mes 02	Año 2026		
Observaciones:	Renovar un mes antes de su vencimiento Portar Chalecos Salvavidas				
Empresa:	TRANSPORTE SAN PABLO SA				
Navegacion:	A nivel Nacional				

WINSTON ASTIER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial

VIDA Transporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR	1084N198624
Nombre	ERNESTO CORTES NIÑO
Lugar y Fecha de Nacimiento	Dia Mes Año
SAN PABLO	22/09/1967
Cédula Ciudadanía	91433165 De BARRANCABERMEJA
Libreta Militar Nro.	91433165 Distrito Militar 034

VIDA Transporte PERMISO NRO 1084N198624

Cargo	PERMISO MOTORISTA
Fecha	06/09/2023 Grupo Sanguineo B+

Fecha Expedición Dia Mes Año	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento Dia Mes Año
06/09/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	06/09/2027

Válida para navegar en: A nivel nacional

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO DELISA VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINTRANSPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Barrancabermeja

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN	Nro:	10820336			
Nombre Embarcación	SAN PABLO 21				
Propietario:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.				
NIT	8000428839	PUERTO BASE:	BARRANCABER		
Matricula Nro	10820336	Libro	1	Folio	41
Registro Técnico	0336	Marca	VIKINGO		
Linea	VIKINGO 25 FT	Fecha	07/07/2023		
Serie	25TC07029700003				
Certificado Inspección Técnica	1085N262939	Fecha	07/07/2023		
Firma Certificado	NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR				

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO:	10820336		
Eslora	7.7 Mt.	Puntal Costado	0.75 Mt.
Manga Máxima	1.8 Mt.	Calado Vacio	0.2 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Útil	0.25 Mt.
Desplazamiento Vacio	1 Ton.	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	2 Ton.	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	14	Unidad Tipo	CHALUPA

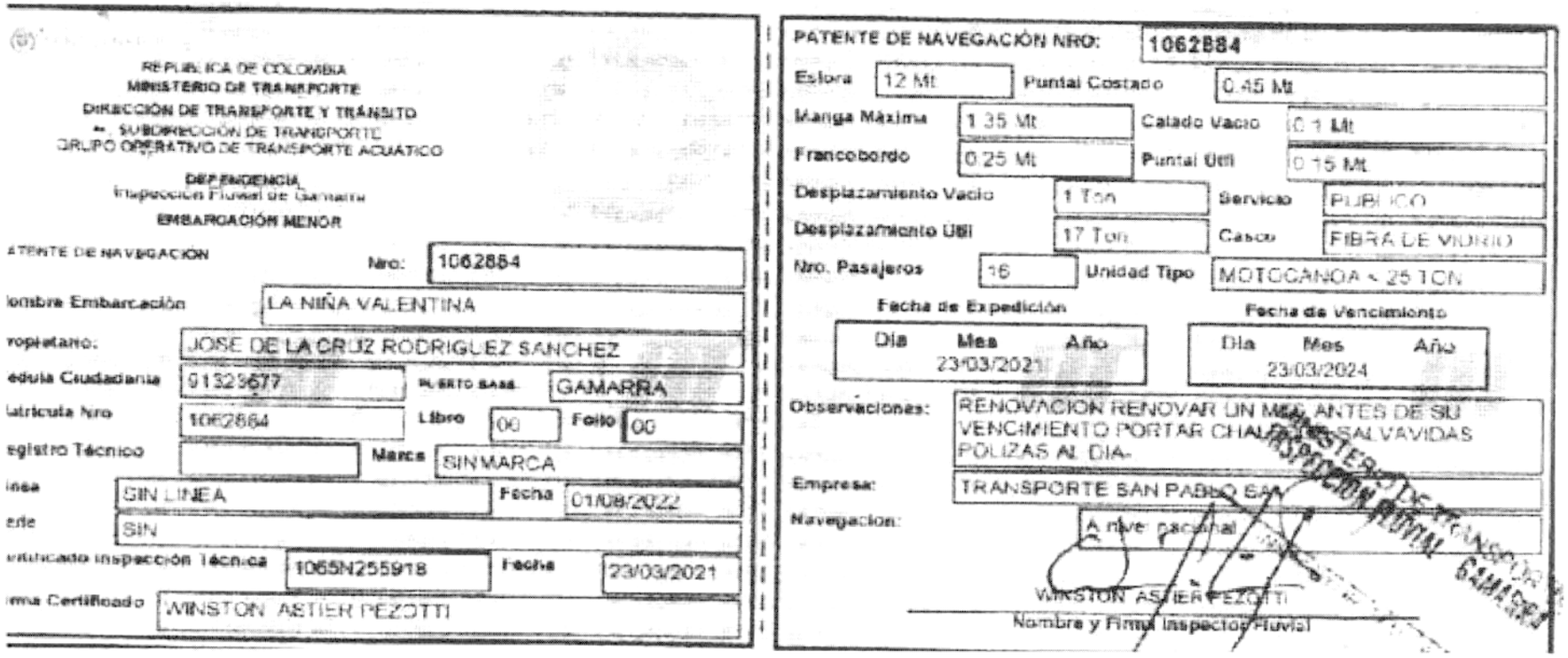
Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
07/07/2023			07/07/2025		

Observaciones: POSEE (1) SILLA INDIVIDUAL PARA AYUDANTE FLUVIAL – TIENE DOS MOTORES YAMAHA DE 115 HP C/U, CERT. Nos. 10827816 Y 10827817 - CUMPLIR

Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S.A

Navegacion: A nivel nacional

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
Nombre y Firma Inspector Fluvial



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

ATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 1062884

Nombre Embarcación: LA NIÑA VALENTINA

ropietario: JOSE DE LA CRUZ RODRIGUEZ SANCHEZ

édula Ciudadanía: 91323677 PUERTO BASE: GAMARRA

Matrícula Nro: 1062884 Libro: 00 Folio: 00

egistro Técnico: Marca: SIN MARCA

inea: SIN LINEA Fecha: 01/08/2022

erie: SIN

ertificado Inspección Técnica: 1065N255918 Fecha: 23/03/2021

irma Certificado: WINSTON ASTIER PEZOTTI

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 1062884

Eslora	12 Mt	Puntal Costado	0.45 Mt
Manga Máxima	1.35 Mt	Calado Vacio	0.1 Mt
Francobordo	0.25 Mt	Puntal Útil	0.15 Mt
Desplazamiento Vacio	1 Ton	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	17 Ton	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	16	Unidad Tipo	MOTOCANOA < 25 TON

Fecha de Expedición: Dia 23 Mes 03 Año 2021

Fecha de Vencimiento: Dia 23 Mes 03 Año 2024

Observaciones: RENOVACION RENOVAR UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO PORTAR CHALECOS SALVAVIDAS POLIZAS AL DIA.

Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA

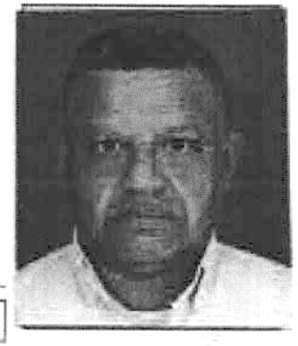
Navegacion: A nivel nacional

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSPECCION FLUVIAL
GAMARRA

WINSTON ASTIER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR	1084N196561
Nombre	JAVIER ENRIQUE OLIVEROS SANCHEZ

Lugar y Fecha de Nacimiento	Dia Mes Año
SAN PABLO	06/01/1965

Cédula Ciudadania	91428652	De	BARRANCABERMEJA
Libreta Militar Nro.	91428652	Distrito Militar	034

PERMISO NRO. 1084N196561

Cargo	PERMISO MOTORISTA
Fecha	18/04/2023
Grupo Sanguíneo	O+

Fecha Expedición Dia Mes Año	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento Dia Mes Año
18/04/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	18/04/2027

Válida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR	1084N197462
Nombre	JAIDER CAMPO AYALA
Lugar y Fecha de Nacimiento	PUERTO WILCHES
Día Mes Año	18/03/1986
Cédula Ciudadanía	1096162238
De	BARRANCABERMEJA
Libreta Militar Nro.	N/A
Distrito Militar	N/A

PERMISO NRO. 1084N197462

Cargo	PERMISO MOTORISTA
Fecha	20/06/2023
Grupo Sanguíneo	O+

Fecha Expedición (Día Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Día Mes Año)
20/06/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	20/06/2027

Válida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

Colombia VIDA

Ministerio de Transporte

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN	Nro:	1062N00978			
Nombre Embarcación	LA NIÑA SARA II				
Propietario	LUIS DAVID GUZMAN PAREDES				
Cédula Ciudadanía	91438078	PUERTO BASE	GAMARRA		
Matricula Nro	8006	Libro	05	Folio	026
Registro Técnico	078	Marca	SINMARCA		
Linea	SIN LINEA	Fecha	28/02/2024		
Serie	SIN				
Certificado Inspección Técnica	1065N266670	Fecha	28/02/2024		
Firma Certificado	WINSTON ASTIER PEZOTTI				

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO:	1062N00978		
Eslora	10.9 Mt	Puntal Costado	0.44 Mt
Manga Máxima	1.15 Mt	Calado Vacio	0.1 Mt
Francobordo	0.3 Mt	Puntal Útil	0.16 Mt
Desplazamiento Vacio	0.47 Ton	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Util	1.51 Ton	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	12	Unidad Tipo	MOTOCANOA < 25 TON

Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
28/02/2024			19/04/2025		

Observaciones: DISPONE DE UNA (1) SILLA PARA AYUDANTE FLUVIAL - DEBE CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU

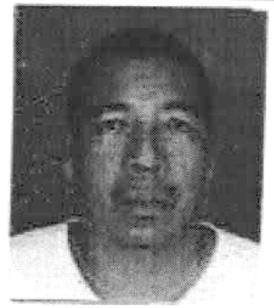
Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA

Navegacion: A nivel nacional

WINSTON ASTIER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR: 1084N197674

Nombre: JOHNY ALFONSO GARCIA

Lugar y Fecha de Nacimiento: BARRANCABERMEJA — Día Mes Año: 20/02/1978

Cédula Ciudadanía: 5594350 — De: BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro.: N/A — Distrito Militar: N/A

PERMISO NRO.: 1084N197674

Cargo: PERMISO MOTORISTA

Fecha: 27/06/2023 — Grupo Sanguíneo: O+

Fecha Expedición (Día Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Día Mes Año)
27/06/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	27/06/2027

Válida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

COLOMBIA VIDA — TRANSPORTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN	Nro:	10620536			
Nombre Embarcación	LA CAPRICHOSA				
Propietario	JESUS CAÑAS ALVARINO				
Cédula Ciudadanía	9165853	PUERTO BASE	GAMARRA		
Matrícula Nro	10620536	Libro	03	Folio	27
Registro Técnico	536	Marca	SINMARCA		
Línea	SIN LINEA	Fecha	28/02/2024		
Serie	SIN				
Certificado Inspección Técnica	1065N266665	Fecha	28/02/2024		
Firma Certificado	WINSTON ASTIER PEZOTTI				

PATENTE DE NAVEGACION NRO: 10620536

Eslora	10.4 Mt.	Puntal Costado	0.6 Mt.
Manga Máxima	1.25 Mt.	Calado Vacio	0.1 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Util	0.2 Mt.
Desplazamiento Vacio	0.8 Ton	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Util	1.6 Ton	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	15	Unidad Tipo	MOTOCANOA < 25 TON

Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
28/02/2024			28/02/2026		

Observaciones: RENOVACIÓN- RENOVAR UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO
PORTAR CHALECOS SALVAVIDAS-POLIZA-

Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA

Navegacion: A nivel nacional

WINSTON ASTIER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINTRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR	1084N194196
Nombre	JOSE ALBERTO CARPIO PINEDA
Lugar y Fecha de Nacimiento	**Dia Mes Año**
SAN PABLO	29/07/1965
Cédula Ciudadania	8827288 **De** SAN PABLO
Libreta Militar Nro.	8827288 **Distrito Militar** 28

MINTRANSPORTE **PERMISO NRO.** 1084N194196

Cargo	PERMISO MOTORISTA
Fecha	10/10/2022 **Grupo Sanguíneo** O+

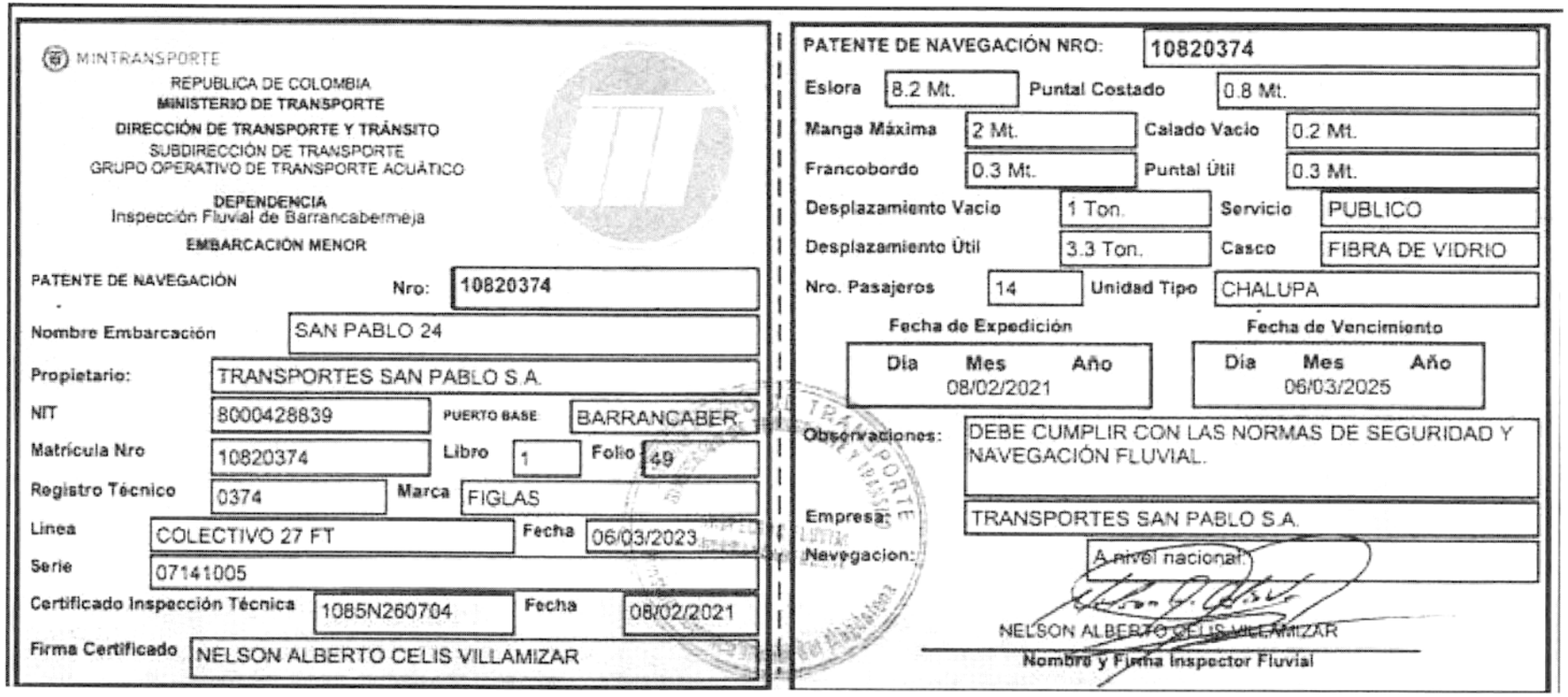
Fecha Expedición Dia Mes Año	**Tipo de Trámite**	**Fecha Vencimiento** Dia Mes Año
10/10/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	10/10/2026

Valida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE



MINTRANSPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Barrancabermeja

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 10820374

Nombre Embarcación: SAN PABLO 24

Propietario: TRANSPORTES SAN PABLO S A.

NIT: 8000428839 PUERTO BASE: BARRANCABER.

Matrícula Nro: 10820374 Libro: 1 Folio: 49

Registro Técnico: 0374 Marca: FIGLAS

Linea: COLECTIVO 27 FT Fecha: 06/03/2023

Serie: 07141005

Certificado Inspección Técnica: 1085N260704 Fecha: 08/02/2021

Firma Certificado: NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 10820374

Eslora	8.2 Mt.	Puntal Costado	0.8 Mt.
Manga Máxima	2 Mt.	Calado Vacio	0.2 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Útil	0.3 Mt.
Desplazamiento Vacio	1 Ton.	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	3.3 Ton.	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	14	Unidad Tipo	CHALUPA

Fecha de Expedición: Día Mes Año 08/02/2021

Fecha de Vencimiento: Día Mes Año 06/03/2025

Observaciones: DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL.

Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Navegacion: A nivel nacional

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
Nombre y Firma Inspector Fluvial

VIDA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR 1084N200895

Nombre MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA

Lugar y Fecha de Nacimiento	Dia Mes Año
SAN PABLO	08/05/1979

Cedula Ciudadania 13565463 De BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro. N/A Distrito Militar N/A

VIDA PERMISO NRO 1084N200895

Cargo PERMISO MOTORISTA

Fecha 16/02/2024 Grupo Sanguineo B+

Fecha Expedicion	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento
Dia Mes Año		Dia Mes Año
16/02/2024	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	16/02/2028

Valida para navegar en: A nivel nacional

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINTRANSPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Barrancabermeja

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN **Nro:** 10820334

Nombre Embarcación SAN PABLO 22

Propietario: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

NIT 8000428839 **PUERTO BASE:** BARRANCABER

Matricula Nro 10820334 **Libro** 1 **Folio** 41

Registro Técnico 0334 **Marca** FIGLAS

Linea COLECTIVO 27 FT **Fecha** 11/05/2023

Serie COL27-08121003

Certificado Inspección Técnica 1085N261755 **Fecha** 10/05/2023

Firma Certificado NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 10820334

Eslora	8.25 Mt.	**Puntal Costado**	0.75 Mt.
Manga Máxima	1.9 Mt.	**Calado Vacio**	0.2 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	**Puntal Útil**	0.25 Mt.
Desplazamiento Vacio	1 Ton.	**Servicio**	PUBLICO
Desplazamiento Útil	2.6 Ton.	**Casco**	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	14	**Unidad Tipo**	CHALUPA

Fecha de Expedición			**Fecha de Vencimiento**		
Dia	**Mes**	**Año**	**Dia**	**Mes**	**Año**
10/05/2023			10/05/2025		

Observaciones: POSEE (1) SILLA INDIVIDUAL PARA AYUDANTE FLUVIAL – CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU

Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S.A

Navegacion: A nivel nacional.

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINTRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

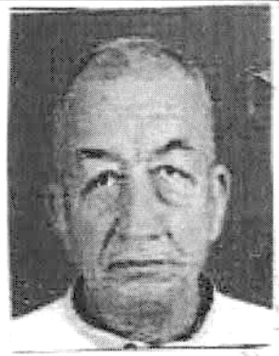
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE

GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR	1084N192881
Nombre	ELECTO ARQUEZ JARABA
Lugar y Fecha de Nacimiento	**Dia Mes Año**
MOMPOS	21/07/1962
Cédula Ciudadania	9266089 **De** MOMPOS
Libreta Militar Nro.	N/A **Distrito Militar** N/A

MINTRANSPORTE **PERMISO NRO.** 1084N192881

Cargo	PERMISO MOTORISTA
Fecha	07/07/2022 **Grupo Sanguineo** B+

Fecha Expedición	**Tipo de Trámite**	**Fecha Vencimiento**
Dia Mes Año		**Dia Mes Año**
07/07/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	07/07/2026

Válida para navegar en: A nivel nacional

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU FECHA DE VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR: 1084N194505

Nombre: JOAQUIN CARO DIAZ

Lugar y Fecha de Nacimiento — Día Mes Año

SAN PABLO — 08/06/1965

Cédula Ciudadanía: 91320995 De: PUERTO WILCHES

Libreta Militar Nro.: 91320995 Distrito Militar: 034

PERMISO NRO. 1084N194505

Cargo: PERMISO MOTORISTA

Fecha: 20/10/2022 Grupo Sanguineo: O+

Fecha Expedición (Día Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Día Mes Año)
20/10/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	20/10/2026

Válida para navegar en: A nivel nacional

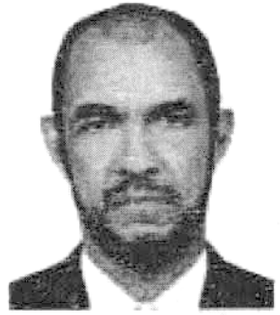
Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR 1084N196517

Nombre WILLIAM MIER JARABA

Lugar y Fecha de Nacimiento — **Dia Mes Año**

BARRANCABERMEJA — 19/05/1965

Cédula Ciudadania 91426864 **De** BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro. 91426864 **Distrito Militar** 034

PERMISO NRO. 1084N196517

Cargo PERMISO MOTORISTA

Fecha 13/04/2023 **Grupo Sanguíneo** A+

Fecha Expedición (Dia Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Dia Mes Año)
13/04/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	13/04/2027

Válida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

COLOMBIA VIDA — Transporte

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN	Nro:	10620885			
Nombre Embarcación	LA COLEGIALA				
Propietario:	SAMUEL SANCHEZ CARO				
Cédula Ciudadanía	91434238	PUERTO BASE	GAMARRA		
Matrícula Nro	80409	Libro	06	Folio	030
Registro Técnico	885	Marca	SINMARCA		
Línea	SIN LINIEA	Fecha	20/02/2024		
Serie	SIN				
Certificado Inspección Técnica	1055N266459	Fecha	20/02/2024		
Firma Certificado	WINSTON ASTIER PEZOTTI				

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO:	10620885		
Eslora	9.6 Mt	Puntal Costado	0.44 Mt
Manga Máxima	1.1 Mt	Calado Vacio	0.1 Mt
Francobordo	0.24 Mt	Puntal Util	0.1 Mt
Desplazamiento Vacio	0.7 Ton	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Util	1 Ton	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	8	Unidad Tipo	MOTOCANOA < 25 TON

Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
20/02/2024			20/02/2026		

Observaciones: EXPEDICION RENOVAR UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO-PORTAR CHALECOS SALVAVIDAS Y POLIZAS AL DIA

Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA

Navegacion: A nivel Nacional

WINSTON ASTIER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINTRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR	1064N195183
Nombre	RICARDO LEON RICAURTE

Lugar y Fecha de Nacimiento — **Dia Mes Año**

PUERTO WILCHES	16/08/1983

Cédula Ciudadania	13566466	**De**	BARRANCABERMEJA
Libreta Militar Nro.	N/A	**Distrito Militar**	N/A

MINTRANSPORTE **PERMISO NRO.** 1064N195183

Cargo	PERMISO MOTORISTA
Fecha	13/12/2022
Grupo Sanguineo	O+

Fecha Expedición Dia Mes Año	**Tipo de Trámite**	**Fecha Vencimiento** Dia Mes Año
13/12/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	13/12/2026

Válida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINTRANSPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Barrancabermeja

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro:	10820332
Nombre Embarcación	SAN PABLO 15
Propietario:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
NIT	8000428839
PUERTO BASE:	BARRANCABER
Matricula Nro	10820332
Libro	1
Folio	40
Registro Técnico	0332
Marca	FIGLAS
Linea	COLECTIVO 27 FT
Fecha	11/10/2022
Serie	5121002
Certificado Inspección Técnica	1085N257270
Fecha	10/10/2022
Firma Certificado	NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO:	10820332		
Eslora	8.26 Mt.	Puntal Costado	0.75 Mt.
Manga Máxima	2 Mt.	Calado Vacio	0.2 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Útil	0.25 Mt.
Desplazamiento Vacio	1 Ton.	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	2 Ton.	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	14	Unidad Tipo	CHALUPA

Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
10/10/2022			10/10/2024		

Observaciones: POSEE (1) SILLA ADICIONAL PARA AYUDANTE FLUVIAL - DEBE CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU

Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

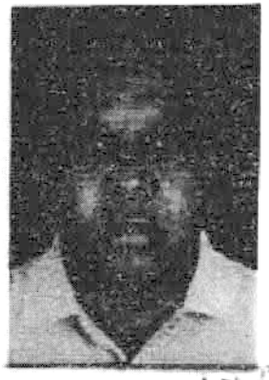
Navegacion: A nivel nacional.

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINTRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR 1084N195865

Nombre BLADIMIR ARIZA GIL

Lugar y Fecha de Nacimiento — **Día Mes Año**

MOMPÓS — 20/11/1969

Cédula Ciudadanía 91434867 **De** BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro. 91434867 **Distrito Militar** 034

MINTRANSPORTE

PERMISO NRO. 1084N195865

Cargo PERMISO MOTORISTA

Fecha 20/02/2023 **Grupo Sanguíneo** O+

Fecha Expedición	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento
Día Mes Año		Día Mes Año
20/02/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	20/02/2027

Válida para navegar en: A nivel nacional

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

VIDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 10620928

Nombre Embarcación: LA CHUCUREÑA

Propietario: JUAN TORRES ARRIETA

Cédula Ciudadanía: 91430170 Puerto Base: GAMARRA

Matrícula Nro: 188009 Libro: 05 Folio: 031

Registro Técnico: 926 Marca: SINMARCA

Línea: SIN LINEA Fecha: 12/01/2024

Serie: SIN

Certificado Inspección Técnica: 108SN265991 Fecha: 12/01/2024

Firma Certificado: WINSTON ASTIER PEZOTTI

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 10620928

Eslora	11.2 Mt	Puntal Costado	0.52 Mt
Manga Máxima	1.3 Mt	Calado Vacio	0.1 Mt
Francobordo	0.3 Mt	Puntal Util	0.12 Mt
Desplazamiento Vacio	0.9 Ton	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Util	1.6 Ton	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	11	Unidad Tipo	MOTOCANOA < 25 TON

Fecha de Expedición: Día 12 Mes 01 Año 2024

Fecha de Vencimiento: Día 11 Mes 01 Año 2026

Observaciones: EXPEDICION RENOVAR UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO POR CHALECOS SALVAVIDAS Y POLIZAS AL DIA

Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO

Navegacion: A MINISTRACION

WINSTON ASTIER PEZOTTI

Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINTRANSPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Barrancabermeja

EMBARCACIÓN MENOR



PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro:	10820329
Nombre Embarcación	SAN PABLO 20
Propietario:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
NIT	8000428839
PUERTO BASE	BARRANCABER
Matricula Nro	10820329
Libro	1
Folio	40
Registro Técnico	0329
Marca	FIGLAS
Línea	COLECTIVO 26 FT
Fecha	06/03/2023
Serie	COL26-03111002
Certificado Inspección Técnica	1085N260702
Fecha	08/02/2021
Firma Certificado	NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO:	10820329		
Eslora	8 Mt.	**Puntal Costado**	0.75 Mt.
Manga Máxima	1.8 Mt.	**Calado Vacio**	0.2 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	**Puntal Útil**	0.25 Mt.
Desplazamiento Vacio	1 Ton.	**Servicio**	PUBLICO
Desplazamiento Útil	2 Ton.	**Casco**	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	14	**Unidad Tipo**	CHALUPA

Fecha de Expedición			**Fecha de Vencimiento**		
Día	**Mes**	**Año**	**Día**	**Mes**	**Año**
08/02/2021			06/03/2025		

Observaciones: DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL.

Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Navegacion: A nivel nacional

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR	1084N178237
Nombre	ALFONSO GARCIA TORRES
Lugar y Fecha de Nacimiento	Dia Mes Año
PUERTO WILCHES	27/05/1963
Cédula Ciudadania	91320575
De	PUERTO WILCHES
Libreta Militar Nro.	N/A
Distrito Militar	N/A

PERMISO NRO. 1084N178237

Cargo	PERMISO MOTORISTA		
Fecha	17/01/2022	Grupo Sanguíneo	O+

Fecha Expedición	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento
Dia Mes Año		Dia Mes Año
17/01/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	17/01/2026

Válida para navegar en: A nivel nacional

Observaciones:

NELSON ALBERTO GELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

VIDA

Transporte

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 10620693

Nombre Embarcación: LA ESPERANZA

Propietario: WILMAN VERGARA SANCHEZ

Cedula Ciudadania: 91432201 PUERTO BASE: GAMARRA

Matricula Nro: 10620693 Libro: 04 Folio: 39

Registro Técnico: 693 Marca: Sin Marca

Linea: Sin Linea Fecha: 28/02/2024

Serie: SIN

Certificado Inspección Técnica: 1065N266669 Fecha: 28/02/2024

Firma Certificado: WINSTON ASTIER PEZOTTI

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 10620693

Eslora: 10.58 Mt. Puntal Costado: 0.56 Mt.

Manga Máxima: 1.2 Mt. Calado Vacio: 0.1 Mt.

Francobordo: 0.3 Mt. Puntal Util: 0.16 Mt.

Desplazamiento Vacio: 0.8 Ton. Servicio: PUBLICO

Desplazamiento Útil: 1.7 Ton Casco: FIBRA DE VIDRIO

Nro. Pasajeros: 12 Unidad Tipo: MOTOCANOA < 25 TON

Fecha de Expedición: Dia Mes Año 28/02/2024

Fecha de Vencimiento: Dia Mes Año 28/02/2026

Observaciones: RENOVACIÓN-RENOVAR UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO
PORTAR CHALECOS SALVAVIDAS PÓLIZA

Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA

Navegacion: A nivel nacional

WINSTON ASTIER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial